INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo de 2.016, en la Secretaría Nacional de Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Ayolas Nº 451e/ Estrella y Oliva Edificio Capital 4to. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SNJ N° 608 de fecha 02 de Marzo de 2.016**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. José Antonio Ocampos, Director de Asesoría Jurídica y Lic. Arturo Silvera, Director de Talento Humano, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 06/2016 "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**.- - -

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente a la SNJ, conforme a la **Resolución Nº 588 de fecha 01 de Febrero de 2.016,** en el cual se contempla elServicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras, con **ID Nº 304.746**.-
2. **CDP Nº 218/2016** de fecha 18 de Febrerode 2.016, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 240– OTROS SERVICIOS EN GENERAL;FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO.-
3. **Nota UOC_SNJ Nº 013/2016** de fecha 11 de Marzo de 2016, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa **Nº 06/2016 "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**.-
4. **Nota UOC_SNJ Nº 014/2016** de fecha 11 de Marzo de 2016, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la justificación de la modalidad de Contrato Abierto de la Contratación Directa **Nº 06/2016 "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**.-
5. **Expediente DNCP Nº 306.051** del 11 de Marzo de 2.016.-
6. **Nota DNCP/DNC/ Nº 5.521/2016** del 15 de Marzo de 2016por el que se retiene el llamado a fin de realizar modificaciones al pliego.-
7. Difusión con **Nota DNCP/DNC/ Nº 6.221/2016** a través del portal del llamado y remisión de la Invitación a las firmas :**STELLA MARIS AZUAGA ROMERO, CARMEN SOFIA FERNANDEZ VALIENTE, VITAPAN SRL, LO NUESTRO S.A.yRITA BRITEZ FARIÑA-**
8. **Adenda 01** de fecha 22 de Marzo 2016, según **Nota DNCP/DNC/ Nº 6.221/2016**de recomendación.-

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Lic. Arturo L. Silvera
Director de Talento Humano

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

9. Acta de apertura en fecha 28 de Marzo de 2016.-

1) S. PAZOS

DESCRIPCIÓN	*Precio Total (IVA incluido)*
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - CANON IR 3035 y CANON IR 3045	*2.508.000.-*

2) R & N

DESCRIPCIÓN	*Precio Total (IVA incluido)*
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - CANON IR 3035 y CANON IR 3045	*19.940.000.-*

3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

DESCRIPCIÓN	*Precio Total (IVA incluido)*
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - CANON IR 3035 y CANON IR 3045	*19.330.000.-*

INFORME TECNICO

10. Se procedió a realizar la Evaluación de la Documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
11. Se realizó la Evaluación Técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B** "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.-

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Lic. Arturo L. Silvera
Director de Talento Humano

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

12. Se realizó la evaluación de la Capacidad Técnica de los oferentes, según consta en el **Anexo C** "Evaluación de la Capacidad Técnica" el cual forma parte del presente Informe
13. Se realizó la evaluación de la Experiencia de los oferentes, según consta en el **Anexo D**"Evaluación de la Experiencia" el cual forma parte del presente Informe.
14. Se realizó la evaluación de la capacidad legal de los oferentes, según consta en el **Anexo E** "Evaluación de la Capacidad Legal" el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

15. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación DirectaNº 06/2016"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**,las mismas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta y las planillas de precios se hallan debidamente presentados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden, en tal sentido hacemos la siguiente observación.

- Que el formulario de oferta del oferente S. Pazos se encuentra incompleto ya que no procedió a completar la planilla de precios en los ítems N° 1 y 2, así también en el sub ítems 2.16 correspondiente al desglose del ítem n° 2, considerando el Sistema de Adjudicación adoptada por la convocante correspondiente al por el TOTAL, cabe aclarar que la convocante procedió a la aclaración al final de la planilla de precios que a continuación se detalla ***"Obs.: La sumatoria total de los montos de los sub ítems indicados en la correspondiente planilla auxiliar pasaran a ser el monto total ofertado, motivo por el cual dicho monto deberá ser indicado en la correspondiente planilla de precios de cada ítem."*** Motivo por el cual este comité procede a descalificar al oferente S. Pazos ya que el formulario N° 1 no se encontraba debidamente completada siendo este un documento de carácter sustancial.
- Considerando el párrafo anterior se procede a analizar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., el mismo dando cumplimiento a lo indicado en la correspondiente carta de invitación, motivo por el cual este comité recomienda adjudicar a la mencionada empresa por cumplir con todos los requisitos de la presente contratación.

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Lic. Arturo L. Silvera
Director de Talento Humano

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

16. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO**.-
17. De conformidad con el Art. 34º, inc. c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate…se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, en tal sentido y por la naturaleza de los servicios requeridos en la presente licitación, es factible que la máxima autoridad de la SNJ, disponga la adjudicación del proceso.

18. La oferta de la firma precitada, ha sido analizada detalladamente, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.-

CONCLUSION

19. De conformidad con lo indicado en el **Art. 28.- ADJUDICACIÓN** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*.
20. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.RUC 80013889-9**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, en el marco de **Contratación Directa Nº 06/2016 "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

21. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".-
22. Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma citada en el numeral 20º del presente informe, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la segunda más baja siendo el Sistema de Adjudicación POR EL TOTAL, teniendo en cuenta la modalidad del

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Lic. Arturo L. Silvera
Director de Talento Humano

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

contrato es la de Contrato Abierto, siendo el monto máximo y por el cual se procederá a la firma según lo indicado más abajo y por consiguiente es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:-

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
RUC: 80013889-9
Monto mínimo del contrato: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones).
Monto máximo del contrato: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones).

23. En tal sentido se aclara que ya no se procedió a la verificación de la oferta restante debido a que el oferente recomendado para la Adjudicación cumple con todos los requisitos solicitado en la carta de invitación y lo indicado en el marco legal mencionado en el párrafo anterior.-

Es nuestro informe.

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

Abog. José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

Lic. Arturo Silvera
Director de Talento Humano
SNJ

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016

"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos de los Oferentes	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple
J) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión de servicios gastronómicos, a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
k) Constancia SIPE N°	1389762

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016

"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

l) Especificaciones técnicas	Cumple
m) Otros documentos	Cumple
Resultado	Pasa

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016

"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

Anexo B

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Descripción del Bien/Servicio	EspecificacionesTécnicas	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - CANON IR 3035 y CANON IR 3045	REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES, MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL.	Cumple
Resultado		**Pasa**

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

Anexo C
Evaluación de la Capacidad Técnica

Descripción	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: - Presentar currículum, certificado o diploma que avale la capacidad técnica del personal que prestará el servicio. - Presentar un listado en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con los instrumentos y equipos necesarios para la provisión y cumplimiento del servicio requerido.	Cumple
Resultado	**Pasa**

Abog. César Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

Anexo D
Evaluación de la Experiencia

Descripción	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de reparación, mantenimiento o instalación de fotocopiadoras en los últimos tres años consecutivos (2.013 al 2.015) por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo indicado por la convocante.	Cumple
Resultado	**Pasa**

Abog. Oscar Andar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"

Anexo E
Evaluación de la Capacidad Legal

Dado el cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los Inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el Inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."

La convocante utilizó todos los recursos disponibles para la verificación de dicho punto, y se pudo determinar que los representantes de la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**no registran datos dentro de la base del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

Lic. Arturo Silvera
Director de talento Humano
SNJ

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212